

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2021, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar los siguientes expedientes:

- ✓ Expediente de modificación de crédito nº 12/2021 “Suplementos de Crédito” por importe total de 1.325.000,00 €, financiados con remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
4	975.000,00 €	
7	350.000,00 €	
8		1.325.000,00 €
TOTALES	1.325.000,00 €	1.325.000,00 €

- ✓ Expediente de modificación de crédito nº 14/2021 “Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito” por importe total de 1.379.541,12 €, financiados con remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
2	1.292.414,34 €	
6	87.126,78 €	
8		1.379.541,12 €
TOTALES	1.379.541,12 €	1.379.541,12 €

- ✓ Expediente de modificación de crédito nº 15/2021 “Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito” por importe total de 2.871.862,96 €, financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

CAPÍTULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
1	224.167,01 €	
2	411.695,95 €	
4	1.745.000,00 €	
6	491.000,00 €	
8		2.871.862,96 €
TOTALES	2.871.862,96 €	2.871.862,96 €

Getafe, a 11 de mayo de 2021.—El secretario general del Pleno, Pedro Bocos Redondo.

(03/17.091/21)

